

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/09/2026			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/09/2026			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Mtra. Brianda Cadena Lora.	Unidad administrativa:	Organo Interno de Control
1.5 Objetivo General: contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
Analizar la consistencia normativa y programática del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Chapantongo, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique: Solicitud de Información			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Planeación.** El P02 "Infraestructura para el Progreso" presenta vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y con los ODS relacionados con pobreza, servicios básicos, vivienda e infraestructura; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer la correspondencia entre la problemática específica atendida mediante el FAISM-DF, los objetivos del Pp y su planeación estratégica.
- Diseño.** El P02 cuenta con elementos que permiten reconstruir su Teoría del Cambio; no obstante, ésta no se encuentra desarrollada explícitamente y la relación causal entre algunas intervenciones incorporadas al Programa y el problema central de infraestructura requiere mayor precisión.
- Diseño.** Los Árboles del Problema y de Objetivos presentan correspondencia general entre causas, problema, efectos, medios y fines; sin embargo, algunos Componentes y Actividades incorporados en la MIR no mantienen una vinculación suficientemente clara con las causas y medios establecidos en dichos árboles.



PERIODO
2024-2027

4. Seguimiento. El ISD/DES01 permite dar seguimiento a los objetivos del P02; sin embargo, se identificaron inconsistencias en algunos indicadores respecto de su método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, fuente de información y correspondencia con el nivel de objetivo al que se encuentran asociados.

5. Población y cobertura. El Programa identifica una población potencial de **12,928 personas** y una población objetivo de **12,800 personas**; sin embargo, no se encuentra suficientemente documentado el procedimiento mediante el cual se determinan y actualizan dichas poblaciones, ni los criterios específicos de focalización y priorización.

6. Población y cobertura. La población objetivo representa aproximadamente el **99.0% de la población potencial** y no se dispone de evidencia consolidada que permita acreditar que las 12,800 personas programadas hayan sido efectivamente atendidas durante 2025. Asimismo, no se identificó una estrategia plurianual de cobertura.

7. Procedimientos operativos. El Municipio cuenta con procedimientos documentados para la planeación, integración, contratación y ejecución de obra pública; sin embargo, el Manual de Procedimientos analizado fue elaborado en **2022** y **corresponde a la administración 2020–2024**, sin que se acreditara documentalmente su actualización o ratificación para el ejercicio 2025.

8. Resultados y desempeño. Los indicadores del P02 presentan un comportamiento heterogéneo durante 2025. Adicionalmente, de un presupuesto aprobado de **\$20,852,930.00** se devengaron **\$10,537,522.98**, equivalente aproximadamente al **50.5%**, quedando un subejercicio de **\$10,315,407.02**, sin que exista una vinculación suficientemente consolidada entre el avance presupuestario y el cumplimiento individual de las metas.

9. Uso de resultados. La presente constituye la **primera evaluación realizada al FAISM-DF del Municipio de Chapantongo**, por lo que no existe una trayectoria previa de ASM derivados de evaluaciones anteriores que permita valorar su atención, tiempos de cumplimiento o efectos sobre el desempeño del Fondo.

10. Transparencia y rendición de cuentas. El Municipio dispone de mecanismos institucionales para publicar información financiera, presupuestaria y de transparencia; sin embargo, la información específica del FAISM-DF y del P02 se encuentra dispersa y no se identificó un apartado único que concentre recursos, obras, ubicación, población beneficiaria, avances, indicadores, resultados y evaluaciones.

2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Fortalecer, para el siguiente ejercicio de planeación y programación, la alineación del P02 con el PMD y los ODS, estableciendo explícitamente la relación entre problema público, población objetivo, intervenciones financiadas con FAISM-DF y resultados esperados.	Cumple. La recomendación establece de manera precisa qué elementos deben vincularse y señala el momento de su implementación, correspondiente al siguiente ejercicio de planeación y programación.	Alta. Contribuye directamente a fortalecer la orientación estratégica y a resultados del P02, permitiendo identificar con mayor precisión la contribución del FAISM-DF a los objetivos municipales.	Se sustenta en el hallazgo relativo a que existe alineación con el PMD y los ODS, pero requiere fortalecerse la correspondencia específica entre la problemática atendida, población objetivo, intervenciones y resultados esperados.	Alta. Puede realizarse durante el proceso municipal de planeación y programación mediante la coordinación de Planeación, Obras Públicas y las áreas responsables del Pp, sin requerir modificaciones que excedan las atribuciones municipales.



PERIODO
2024-2025

Integrar formalmente la Teoría del Cambio del P02, definiendo de manera explícita los insumos, actividades, productos, resultados y efectos esperados, así como los supuestos necesarios para que las intervenciones financiadas contribuyan a la solución del problema público.	Cumple. Define claramente el producto a desarrollar y los elementos mínimos que deberá contener la Teoría del Cambio.	Alta. Permitirá explicar la secuencia causal mediante la cual las intervenciones del Programa pretenden modificar las condiciones de infraestructura de la población objetivo.	Deriva del hallazgo que identificó que existen elementos para reconstruir la Teoría del Cambio, pero ésta no se encuentra desarrollada explícitamente y algunas intervenciones requieren mayor justificación causal.	Alta. Su elaboración puede incorporarse a la actualización del diseño del P02 mediante trabajo técnico de las áreas de Planeación y Obras Públicas, utilizando la información programática existente.
Actualizar de manera articulada el Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, asegurando que cada Componente y Actividad tenga sustento en las causas y medios identificados y que mantenga una relación directa con el problema público atendido.	Cumple. Identifica expresamente los instrumentos que deberán revisarse y el criterio metodológico que debe orientar su actualización.	Alta. La congruencia entre estos instrumentos es fundamental para garantizar que las intervenciones del P02 respondan causalmente al problema que pretende resolver.	Se sustenta en las diferencias identificadas entre la estructura causal de los Árboles y algunos Componentes y Actividades incluidos en la MIR.	Alta. La actualización puede realizarse durante el proceso de programación del siguiente ejercicio por las UR responsables, con acompañamiento del área de Planeación y sin requerir recursos extraordinarios significativos.
Realizar una revisión técnica integral de la MIR y del ISD/DES01 antes del siguiente ejercicio de programación, homologando objetivos, indicadores, fórmulas, unidades de medida, dimensiones, frecuencias, medios de verificación y supuestos conforme a la MML.	Cumple. Es precisa respecto de los instrumentos y elementos técnicos que deberán revisarse, facilitando su atención y posterior verificación.	Alta. La calidad de los indicadores determina la capacidad institucional para medir objetivamente el desempeño y utilizar la información en la toma de decisiones.	Deriva de las inconsistencias detectadas en algunos indicadores respecto de métodos de cálculo, unidades de medida, dimensiones, frecuencias, fuentes de información y correspondencia con los niveles de objetivos.	Alta. Su atención corresponde a las atribuciones de las áreas responsables de planeación, programación y seguimiento, pudiendo realizarse durante la integración de la MIR e ISD del siguiente ejercicio fiscal.



PERIODO
2024-2027

Elaborar y formalizar una metodología para identificar, cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, incorporando criterios territoriales, socioeconómicos y de carencias, así como registros administrativos de beneficiarios por obra y localidad.	Cumple. Especifica las poblaciones que deberán analizarse, los criterios mínimos de focalización y los registros necesarios para su seguimiento.	Alta. Una definición adecuada de las poblaciones es indispensable para orientar los recursos del Programa hacia quienes presentan el problema público y valorar posteriormente su cobertura.	Se fundamenta en que el P02 identifica 12,928 personas como población potencial y 12,800 como población objetivo, pero no documenta suficientemente el procedimiento de determinación, focalización y actualización de dichas poblaciones.	Alta. Puede implementarse mediante la coordinación entre Planeación y Obras Públicas, utilizando expedientes de obra, información territorial y registros administrativos disponibles o generados por el Municipio.
Diseñar una estrategia de cobertura de mediano plazo que relacione localidades, carencias prioritarias, población objetivo, cartera de obras, recursos y metas anuales, incorporando mecanismos para identificar beneficiarios efectivos y evitar duplicidades.	Cumple. Señala claramente los elementos que deberá contener la estrategia y su orientación temporal de mediano plazo.	Alta. Permitirá orientar progresivamente la inversión hacia las localidades y población con mayores necesidades y conocer la evolución de la cobertura del Programa.	Se sustenta en el hallazgo de que la población objetivo equivale aproximadamente al 99.0% de la potencial, no existe evidencia consolidada de la población efectivamente atendida y no se identificó una estrategia plurianual de cobertura.	Media-Alta. Es viable dentro de las atribuciones municipales, aunque requiere coordinación interáreas, integración de información territorial y continuidad de los registros durante varios ejercicios
Actualizar y formalizar el Manual de Procedimientos de Obras Públicas para la administración vigente, incorporando procesos específicos relacionados con FAISM-DF, criterios de priorización, plazos, responsables, formatos, seguimiento, participación ciudadana y registro de población beneficiaria.	Cumple. Determina el documento que deberá actualizarse y establece los contenidos operativos que deben incorporarse.	Alta. La actualización fortalecerá la institucionalización de los procedimientos relacionados directamente con la ejecución de las obras financiadas mediante el Fondo.	Se deriva del hallazgo de que el Manual analizado fue elaborado en 2022 para la administración 2020-2024 y no se acreditó documentalmente su actualización o ratificación para el ejercicio evaluado.	Alta. La Dirección de Obras Públicas y las instancias municipales competentes pueden actualizar y formalizar el instrumento dentro de sus atribuciones, sujetándolo al procedimiento interno correspondiente para su autorización.



Implementar un mecanismo integral de seguimiento fisico-financiero que vincule cada obra o intervención con su presupuesto aprobado, modificado y ejercido, avance físico, indicador, meta, localidad y población beneficiada, documentando las causas de las desviaciones detectadas.	Cumple. Define claramente las variables que deberán integrarse y el propósito del mecanismo de seguimiento.	Alta. Permitirá relacionar el uso de los recursos públicos con los productos y resultados generados, elemento central para valorar la eficiencia y eficacia del Programa.	Se sustenta en el comportamiento heterogéneo de los indicadores y en que el P02 presentó un presupuesto aprobado de \$20,852,930.00 y un devengado de \$10,537,522.98, sin una vinculación suficientemente consolidada entre avance financiero y cumplimiento individual de metas.	Media-Alta. Puede instrumentarse mediante los sistemas y registros municipales existentes, aunque requiere coordinación permanente entre Tesorería, Planeación y Obras Públicas, así como homologación de información física y financiera.
Establecer, a partir de los resultados de la presente evaluación, un mecanismo institucional para registrar, priorizar, atender y dar seguimiento a los ASM, definiendo responsables, actividades, plazos, productos y evidencias documentales de cumplimiento.	Cumple. Especifica las etapas del mecanismo de seguimiento y los elementos necesarios para acreditar posteriormente el cumplimiento de cada ASM.	Alta. Permitirá transformar los resultados de la evaluación en acciones concretas de mejora y generar evidencia sobre su atención en ejercicios posteriores.	Se fundamenta en que la presente constituye la primera evaluación del FAISM-DF considerada en el análisis, por lo que no existe una trayectoria previa de ASM que permita valorar su atención y efectos sobre el desempeño.	Alta. Puede implementarse inmediatamente después de concluir la evaluación mediante un documento institucional de ASM y un mecanismo periódico de seguimiento coordinado por el área responsable de evaluación.
Integrar y mantener actualizado en el portal institucional un apartado específico del FAISM-DF por ejercicio fiscal que concentre, en lenguaje ciudadano y formatos accesibles, la asignación y ejercicio de recursos, cartera y ubicación de obras, población beneficiada, avances físico-financieros, indicadores, evaluaciones y seguimiento de ASM.	Cumple. Define el medio de publicación, la periodicidad y los principales contenidos que deberán concentrarse para facilitar su consulta.	Alta. Favorece la transparencia proactiva y permite que la ciudadanía conozca de manera integrada el destino de los recursos y los resultados generados.	Se sustenta en que existe información institucional relacionada con transparencia y rendición de cuentas, pero la información específica del Fondo y del P02 se encuentra dispersa y no se concentra integralmente en un solo espacio de consulta.	Alta. Puede implementarse mediante la coordinación de Transparencia, Obras Públicas, Tesorería, Planeación y el área responsable del portal municipal, utilizando información que las propias áreas generan durante el ejercicio fiscal.



PERIODO
2024-2027

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El P02 "Infraestructura para el Progreso" presenta una base de planeación que permite reconocer el problema público que pretende atender y establecer una relación general entre la intervención municipal y los objetivos de desarrollo contenidos en la planeación institucional.

Su orientación hacia el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural resulta pertinente frente a las necesidades de acceso a infraestructura y servicios que enfrenta la población del municipio.

No obstante, la evaluación identificó oportunidades para fortalecer la lógica mediante la cual la

II. Diseño

El diseño del P02 cuenta con elementos fundamentales de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo identificación del problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos, MIR e Instrumento de Seguimiento del Desempeño. El problema central reconoce las deficiencias de infraestructura urbana y rural del municipio y establece como resultado esperado contar con infraestructura de mayor calidad, lo cual proporciona una base conceptual pertinente para la intervención.

Sin embargo, se identificaron inconsistencias entre algunos elementos de la cadena causal y

III. Seguimiento

El P02 dispone de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01) que permite establecer indicadores, metas, frecuencias de medición y fuentes de información, constituyendo una fortaleza para institucionalizar el monitoreo del Programa. Sin embargo, su utilidad para la toma de decisiones depende de mejorar la calidad y consistencia de algunos de sus elementos.

La evaluación identificó diferencias entre la naturaleza de determinados indicadores y el nivel de objetivo al que se encuentran asociados, así como frecuencias de medición que no

IV. Población y Cobertura

El Programa identifica formalmente una población potencial de 12,928 personas y una población objetivo de 12,800 personas, lo que permite reconocer el universo general al que pretende dirigir su intervención. No obstante, la proximidad entre ambas magnitudes evidencia la necesidad de desarrollar criterios más específicos para determinar quiénes presentan efectivamente las carencias de infraestructura que justifican la intervención y qué localidades deben ser atendidas prioritariamente.

La principal limitación radica en la ausencia de un mecanismo consolidado que permita

V. Procedimientos operativos

La existencia del Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas representa una fortaleza institucional, ya que documenta procesos relacionados con la Matriz de Inversión, expedientes técnicos, contratación, residencia y adjudicación de obra pública, definiendo actividades, responsables y diagramas de flujo.

Sin embargo, el documento fue emitido en 2022 para la administración municipal 2020–2024, sin que se haya acreditado su actualización o ratificación para el ejercicio evaluado.

El desempeño observado durante 2025 es heterogéneo. Existen indicadores relacionados con servicios básicos que presentan resultados cercanos o superiores a sus metas, mientras que otros vinculados directamente con intervenciones de infraestructura muestran avances parciales o nulos. Asimismo, los resultados reportados en los niveles superiores de Fin y Propósito muestran que todavía existen brechas respecto de las metas establecidas.

Esta situación debe analizarse conjuntamente con el comportamiento presupuestario. El P02 contó con un presupuesto aprobado de \$20,852,930.00, del cual se devengaron \$10,537,522.98, equivalente aproximadamente al 50.5%, quedando un subejercicio de



PERIODO
2024-2027

El municipio dispone de mecanismos institucionales para la publicación de información financiera, presupuestaria, normativa y de transparencia, lo cual representa una base favorable para la rendición de cuentas. Sin embargo, la información relacionada específicamente con el P02 y el FAISM-DF se encuentra distribuida entre diferentes instrumentos y apartados, dificultando una consulta integral por parte de la ciudadanía. El principal reto consiste en evolucionar hacia una transparencia orientada a resultados y utilidad ciudadana, donde sea posible identificar de manera sencilla cuánto recurso recibió el Fondo, dónde fue aplicado, qué obras se realizaron, cuánto costaron, qué población fue beneficiada y qué resultados se obtuvieron.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Fortalecer, para el siguiente ejercicio de planeación y programación, la alineación del P02 con el PMD y los ODS, estableciendo explícitamente la relación entre problema público, población objetivo, intervenciones financiadas con FAISM-DF y resultados esperados.

Integrar formalmente la Teoría del Cambio del P02, definiendo de manera explícita los insumos, actividades, productos, resultados y efectos esperados, así como los supuestos necesarios para que las intervenciones financiadas contribuyan a la solución del problema público.

Actualizar de manera articulada el Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, asegurando que cada Componente y Actividad tenga sustento en las causas y medios identificados y que mantenga una relación directa con el problema público atendido.

Realizar una revisión técnica integral de la MIR y del ISD/DES01 antes del siguiente ejercicio de programación, homologando objetivos, indicadores, fórmulas, unidades de medida, dimensiones, frecuencias, medios de verificación y supuestos conforme a la MML.

Elaborar y formalizar una metodología para identificar, cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida, incorporando criterios territoriales, socioeconómicos y de carencias, así como registros administrativos de beneficiarios por obra y localidad.

Diseñar una estrategia de cobertura de mediano plazo que relacione localidades, carencias prioritarias, población objetivo, cartera de obras, recursos y metas anuales, incorporando mecanismos para identificar beneficiarios efectivos y evitar duplicidades.

Actualizar y formalizar el Manual de Procedimientos de Obras Públicas para la administración vigente, incorporando procesos específicos relacionados con FAISM-DF, criterios de priorización, plazos, responsables, formatos, seguimiento, participación ciudadana y registro de población beneficiaria.

Implementar un mecanismo integral de seguimiento físico-financiero que vincule cada obra o intervención con su presupuesto aprobado, modificado y ejercido, avance físico, indicador, meta, localidad y población beneficiada, documentando las causas de las desviaciones detectadas.

Establecer, a partir de los resultados de la presente evaluación, un mecanismo institucional para registrar, priorizar, atender y dar seguimiento a los ASM, definiendo responsables, actividades, plazos, productos y evidencias documentales de cumplimiento.

Integrar y mantener actualizado en el portal institucional un apartado específico del FAISM-DF por ejercicio fiscal que concentre, en lenguaje ciudadano y formatos accesibles, la asignación y ejercicio de recursos, cartera y ubicación de obras, población beneficiada, avances físico-financieros, indicadores, evaluaciones y seguimiento de ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados

4.4 Principales colaboradores: L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admon@contadorescertificados.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 771 470 43 44



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2025			
FAISM			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Chapantongo, Hidalgo			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal			
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___ Municipio <u>X</u>			
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal___ Estatal___ Local <u>X</u>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Obras Públicas			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Abraham Lopez Ramirez	obraspublicas@chapanto.ngo.gob.mx	(763) 728 5007
Nombre:			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___			
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Interna			
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,000.00 IVA incluido			
6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Fomento Municipal			

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
Portal del Ayuntamiento de Chapantongo, Hidalgo			
7.2 Difusión en internet del formato:			
En formato PDF			

Mtra. Brianda Cadena Lora.
Titular del Organismo Interno de Control del
Municipio de Chapantongo, Hidalgo.

